

Cuarenta y cinco. Los Jueces nombrados cesarán en sus actuales destinos el día siguiente de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado, excepto doña Elisa Guasp Gómez y Doña Lourdes Noverques Martínez que lo harán el día 21 de diciembre de 2007, por ser destinadas a Órganos de nueva creación dentro de la misma población.

Contra esta disposición podrá interponerse recurso de alzada ante el Pleno del Consejo General del Poder Judicial en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, conforme a lo establecido en los artículos 142 y 143 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 20 de noviembre de 2007.-El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Francisco José Hernando Santiago.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

21098 REAL DECRETO 1610/2007, de 30 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Raúl Morodo Leoncio como Embajador de España en la República Cooperativa de Guyana.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 30 de noviembre de 2007,

Vengo en disponer el cese de don Raúl Morodo Leoncio como Embajador de España en la República Cooperativa de Guyana, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 30 de noviembre de 2007.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

MINISTERIO DE FOMENTO

21099 ORDEN FOM/3569/2007, de 30 de noviembre, por la que se resuelve parcialmente convocatoria pública de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.

Anunciada por Orden FOM/2979/2007, de 10 de octubre («Boletín Oficial del Estado» del 15) convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puestos de trabajo en este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

1.º El puesto indicado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

2.º El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

3.º Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 30 de noviembre de 2007.-La Ministra de Fomento, P.D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), la Subsecretaria de Fomento, María Encarnación Vivanco Bustos.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 10 de octubre de 2007 («B.O.E.» del 15)

Puesto adjudicado					Puesto de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º Orden	Puesto	Localidad	Nivel	C. E.	Ministerio, centro directivo, provincia	Niv.	C. E.	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situación
1	Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS <i>Dirección General de Carreteras</i> Subdirección General de Conservación y Explotación Coordinador de Seguridad Vial.	Madrid.	29	18.539,20	Fomento. Demarcación de Carreteras Castilla-León Oriental. Burgos.	28	14.853,58	Ll a m a s Rubio, Roberto	0974855446 A1000	A1	Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos del Estado	Activo.